



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO N° 856

Popayán, noviembre once (11) de dos mil veintiuno (2021)

Demanda: EJECUTIVO
Radicado: 2014-00344
Demandante: JUAN AURELIANO LOPEZ BURGOS
Demandado: JOHNNY DAVID ROMERO CANENCIO

Vista la solicitud de remanentes que antecede y de la revisión del proceso se encuentra que no es viable tomar nota de embargo de remanentes por cuanto con anterioridad existe embargo en igual sentido solicitado por el JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL de esta ciudad para el proceso 2014-00078.

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

**Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1f9915c2b3a52e6c2187c60ffe26159ac86f8620aa88e947380ca15bcea7ae4

9

Documento generado en 11/11/2021 02:37:31 PM

**Valide este documento electr3nico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**